



ACUERDO NO. SCGG-00741-2017

LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de noviembre, 2017

ACUERDA

CONSIDERANDO: Que bajo Circular No.CGG-050-2014, de fecha 28 de noviembre del 2014, el Ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro en su condición de Secretario Coordinador General de Gobierno, por Instrucciones del Señor Presidente de la República transmite a los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes, Directores, Sub Directores, Comisionados y Subcomisionados de las Instituciones del Poder Ejecutivo las normas para la autorización de los viajes al exterior de los Altos Funcionarios del Estado.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1 de la Circular No.CGG-050-2014, describe que los viajes al exterior de los Secretarios y Subsecretarios de Estado, Presidentes, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes, Directores, Sub Directores, Comisionados y Subcomisionados de las Instituciones del Poder Ejecutivo a los cuales se les otorgue viáticos, otros gastos de viaje y gastos de representación fuera del país, deberán ser autorizados por Acuerdo emitido por la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno y deberán liquidar los mismos conforme a la determinación de categorías, zonas, periodos de las misiones y limites para viáticos que se consignan en el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que bajo Oficio CI INPREUNAH No.228-2017, fechado 12 de septiembre del 2017 el Ciudadano Carlos Reyes Barahona, en su condición de Miembro Interventor del INPREUNAH, solicita autorización al Ciudadano Jorge Ramón Hernández Alcerro en su condición de Coordinador General de Gobierno, para que viaje la MAE Ana del Carmen Muñoz en su condición de Presidenta de la Comisión Interventora del INPREUNAH a la ciudad de México del 09 al 10 de noviembre de 2017, para participar en la Conferencia Magistral: Desafíos, Tendencias y Seguridad Social en el mundo y en la Asamblea General Ordinaria del CIESS.

CONSIDERANDO: Que bajo Acuerdo de Viaje No.SCGG-00708-2017, de fecha 12 de octubre del 2017, la Subsecretaria de la Coordinación General de Gobierno la MSc. Martha Vicenta Doblado Andará, Amparada en el Acuerdo de Delegación No.00518-A-2017 de fecha 16 de diciembre del 2016, autoriza a la Ciudadana Ana del Carmen Muñoz para que viaje a la Ciudad de México del 09 al 10 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO: Que bajo Oficio CI INPREUNAH No.257-2017, fechado 01 de noviembre del 2017 la Ciudadana Ana del Carmen Muñoz, en su condición de Presidenta de la Comisión Interventora del INPREUNAH, informa al Secretario Coordinador General de Gobierno que el viaje a la Ciudad de México del 09 al 10 de noviembre ha sido cancelado por la Conferencia Interamericana de Seguridad





Social (CISS), en consideración de los fenómenos naturales sufridos en el país sede, posponiendo el evento para mayo de 2018.

POR TANTO,

En aplicación: a la Circular No.CGG-050-2014 de fecha 28 de noviembre del 2014

ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto el Acuerdo de Viaje No.SCGG-00708-2017 de fecha 12 de octubre de 2017, de la Ciudadana Ana del Carmen Muñoz en su condición de Presidenta de la Comisión Interventora del INPREUNAH, a la Ciudad de México, del 09 al 10 de noviembre del 2017, ya que el evento fue cancelado por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), en consideración de los fenómenos naturales sufridos en el país sede, posponiendo el evento para mayo de 2018

COMUNÍQUESE

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

\$ubsecretaria de Estado

Coordinación General de Gobierno

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre del 2016

MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General SECRETARIA

Secretaría de Coordinación General de Gobierno